

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Jefatural

Lima 10 de NOVIEMBRE del 2008

Vistos: el expediente N° 008148-2008, sobre Autorización de Viaje de doña Mariela Rosa de los Ángeles POW SANG GODOY;

CONSIDERANDO:

Que, la interesada solicita Autorización de Viaje del 18 al 22 de noviembre de 2008, para asistir en calidad de Moderador al Congreso de la Societe Internationale D'Urologia, Uro-Oncology Up-Date, a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, Chile;

Que, el Artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso s) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del OPD Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA ;

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos; y

Con el visto bueno del Director de la Oficina General de Administración, Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos y Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el Viaje a doña Mariela Rosa de los Ángeles POW SANG GODOY, Médico Cirujano Oncólogo, Nivel de Carrera N -1, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN, a la ciudad de Santiago de Chile, Chile, del 18 al 22 de noviembre de 2008, quien asistirá como Moderador en el Congreso de la Societe Internationale D'Urologia, Uro-Oncology Up-Date.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La citada profesional deberá presentar el certificado otorgado por la entidad organizadora y un Informe detallado sobre la ponencia realizada, dentro de los quince (15) días calendario, posterior a su retorno.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución no irrogará gastos al presupuesto Institucional, ni concederá derecho a exoneraciones aduanera de ninguna clase o denominación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Dx Carlos Velazco Sologuren
Jefe Institucional

